

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS VALLS DE ALCANALS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS AGRÍCOLAS TURÍS, S. L.

VALENCIANA DE EXCAVACIONES Y MONTAJES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, todas ellas de fecha 10 de diciembre de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Turís (Valencia), 10 de diciembre de 2007.—Administrador único de todas las sociedades integrantes de la fusión, José Francisco Iranzo Picó.—75.964. y 3.ª 18-12-2007

ALCARAZ-HIJOS-CASAS GRUPO CONSTRUCTOR PROMOTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFUGIT HOLDING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada y Edifugit Holding, Sociedad Limitada, celebradas el 4 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, de Edifugit Holding, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de

fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 29 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—Administrador único de Edifugit Holding, Sociedad Limitada y Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, Manuel Alcaraz Puig.—76.129.

1.ª 18-12-2007

ALFA DECO SUBCONJUNTOS, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alfa Deco Subconjuntos, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 14 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social fijado en la cifra de 94.278 euros en la cantidad de 22.591 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias existentes en la sociedad. La reducción se realiza mediante la amortización de 22.591 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, que integran el capital social y que quedan nulas y sin efecto, quedando fijado, por tanto, el capital social en la cifra de 71.687 euros, cumpliendo así lo dispuesto por el artículo 74 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado con cargo a beneficios o reservas libres, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Lemoa (Bizkaia), 14 de diciembre de 2007.—El Consejero Delegado, Eusebio Beldarrain Atutxa.—76.543.

ALMENDRERA INDUSTRIAL CATALANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el

próximo día 4 de febrero de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y el día 5 de febrero de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la aplicación del resultado, correspondiendo todo ello al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, en su caso, de la Junta.

La Granadella (Lleida), 3 de diciembre de 2007.—El Administrador Solidario, José María Veá Esquerda.—74.185.

ALPHA FINANZAS AGENCIA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, Plaza Manuel Gómez Moreno, número 2, Edificio Alfredo Mahou, 4.ª Planta, el día 28 de enero de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 29 de enero de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación financiera y patrimonial de la sociedad y de los resultados económicos de su actividad en el ejercicio en curso.

Segundo.—Información de las operaciones realizadas por la sociedad durante el año 2007.

Tercero.—Información sobre la Sentencia dictada en el procedimiento laboral por despido, autos 728/2007, por el Juzgado de lo Social número 3 de Madrid.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Orduña Chouraki.—76.118.